



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00410332- -UNC-VDE#FP

VISTO:

Los contratos de la Facultad de Psicología, modalidad No docente - Personal Transitorio, que poseen vencimientos el 30/11/2021; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Decano la autorización y aprobación de los mismos en observancia de los requisitos plasmados en la OHCS 5/12, normativas y complementarias.

Que resulta necesario asegurar la continuidad del funcionamiento en las diferentes áreas en las que ese personal viene prestando servicios;

Que ello permitirá, mientras sigue su curso el normal desarrollo de las actividades de la dependencia, evaluar adecuadamente la necesidad y conveniencia de mantener esas contrataciones;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la prórroga, en idénticas condiciones a las actualmente vigentes, de todos los contratos modalidad No docente - Personal Transitorio, vigentes al 30/11/2021 que se detallan en el Anexo de la presente, que con una (1) forma parte de la misma, hasta el día 31/12/2021.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

